

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I - Gestión Social"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA- FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9° del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, y de conformidad con lo establecido en el capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del director ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."

Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, mediante la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", establece como uno de sus catalizadores estratégicos el eje "Territorios más Humanos: Hábitat Integral", el cual contempla la implementación de programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a soluciones habitacionales dignas, con el propósito de reducir la desigualdad y la exclusión social y territorial.

Que, en concordancia con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lidera un programa de mejoramiento de vivienda, a través del cual se busca atender a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, sean estas locativas, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que la sección 9 del capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 incorpora los beneficios y determina las condiciones y requisitos para los hogares objeto del programa de mejoramiento de vivienda.

Que conforme al artículo 2.1.1.7.10. del Decreto 1077 de 2015, el subsidio familiar de vivienda que asigna FONVIVIENDA en el marco del programa de mejoramiento podrá ser complementario a subsidios otorgados por otras entidades. El valor del subsidio conforme a lo dispuesto en el decreto reglamentario del programa, podrá ser de hasta 22 SMLMV en zona rural, para intervenciones de tipo Locativo, las cuales también podrán incluir la intervención en Servicios Públicos. En el caso de las intervenciones de tipo Modular, el valor del SFV podrá alcanzar hasta 22 SMLMV, que aplica exclusivamente para zona rural.

Tipo de Intervención	Zona	Monto del Subsidio Familiar de Vivienda hasta
Locativo	Rural	Hasta 22 SMMLV
Modular	Rural	Hasta 22 SMMLV

En las zonas rurales de difícil acceso, donde los costos de transporte (Delta) representan un obstáculo significativo y evidenciable, se prevé un incremento adicional destinado exclusivamente a cubrir dichos costos por el reconocimiento de ingreso a zonas de "difícil acceso". Este reconocimiento presupuestal será otorgado una única vez y oscilará entre uno (1) y ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) según lo establecido en el numeral 2.4. Valor del SFV en Mejoramiento punto a) Incrementos Excepcionales del Manual Operativo.

Que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que, a partir del año 2020, la formulación y ejecución de la política de vivienda rural se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y que FONVIVIENDA administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para inversión en vivienda de interés social urbana y rural, en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012.

“Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I - Gestión Social”

Que, en desarrollo de lo anterior, FONVIVIENDA celebró el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 027 de 2020 con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A., mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, destinado a la administración de los recursos para la ejecución del programa.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0413 de 2025, mediante el cual se modificaron disposiciones del Decreto 1077 de 2015 para fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda, promoviendo la descentralización de su operación, la diversificación de actores y la participación protagónica de organizaciones sociales y comunitarias en la gestión del hábitat en entornos urbanos y rurales.

Que, de acuerdo con lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, se contempla el diseño de asociaciones público-populares, orientadas a fortalecer procesos organizativos y reconocer el papel de las organizaciones comunitarias en la implementación de soluciones habitacionales y en la dinamización de economías locales.

Que, en desarrollo del enfoque diferencial, étnico y territorial del Programa de Mejoramiento de Vivienda, y con fundamento en el Decreto 0413 de 2025 y el Manual Operativo adoptado mediante Resolución 0466 de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adelantó jornadas de socialización y concertación con los Consejos Comunitarios: i) CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS, CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO, ii) CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DE CUENCA ISAGUALPI, iii) CONSEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATÍA GRANDE, iv) CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DE PATÍA EL VIEJO y v) CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACIÓN DEL TELEMBI, realizadas entre el 23 y 25 de septiembre de 2025, en las cuales se acordaron compromisos para la implementación de mejoramientos de vivienda rural, respetando usos y costumbres y garantizando la autonomía territorial; y se dejó constancia en actas aprobadas en la misma fecha, consolidándose los respectivos Acuerdos Sociales que soportan la intervención en cada comunidad.

Que, en virtud de lo anterior, mediante la Resolución No. 0041 del 29 de enero de 2026, FONVIVIENDA autorizó y dispuso hasta ciento ochenta (180) cupos de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I – Gestión Social para las comunidades afrodescendientes establecidas en el municipio de Roberto Payán, a saber:

GESTOR SOCIAL	NTI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASIGNACIÓN CUPOS RURAL (Hasta)
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS	840000585-4	Nariño	Roberto Payán	30
CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO	840000450-9	Nariño	Roberto Payán	30
CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DE CUENCA ISAGUALPI	840000401-8	Nariño	Roberto Payán	30
CONSEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATÍA GRANDE	840000397-6	Nariño	Roberto Payán	30
CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DE PATÍA EL VIEJO	840000360-4	Nariño	Roberto Payán	30
CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACIÓN DEL TELEMBI	840000584-7	Nariño	Roberto Payán	30
TOTAL				180

Ahora bien, el artículo 8 del Decreto 0413 de 2025 modificó el artículo 2.1.1.7.5 del Decreto 1077 de 2015, indicando que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecerá en el Manual Operativo los criterios de priorización para potenciales beneficiarios, incorporando enfoques diferenciales, de género, étnicos y de protección a población vulnerable.

“Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I - Gestión Social”

Que de conformidad con el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda adoptado mediante Resolución 0466 del 22 de julio de 2025, la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda comprende las siguientes etapas: (i) la Etapa de Alistamiento, en la que se formula el proyecto, se presentan las propuestas y se realizan las verificaciones técnicas, jurídicas y sociales, incluyendo validaciones en bases de datos oficiales y revisión de documentos habilitantes; (ii) la Etapa de Autorización y Disponibilidad de Cupos, en la cual Fonvivienda expide el acto que habilita al gestor o ejecutor para desarrollar los mejoramientos; y (iii) la Etapa de Evaluación, en la que se verifican requisitos, se adelantan subsanaciones y se establece la elegibilidad de los hogares postulados. Solo una vez culminadas estas fases y verificada la disponibilidad presupuestal, procede la Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda mediante el acto administrativo correspondiente

Que, conforme a la información reportada y controles aplicados por la dependencia competente, los hogares que se relacionarán en el artículo 1 del presente acto administrativo se encuentran en estado habilitado para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural, Modalidad I – Gestión Social.

Que el valor de los recursos destinados al mejoramiento de la vivienda de cada hogar beneficiario será determinado en la etapa de preconstrucción, con base en el presupuesto detallado por vivienda y de conformidad con el literal e) del numeral 3.4.3 del Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda, sin exceder el tope de veintidós (22) SMLMV para el componente de subsidio, y con posibilidad de reconocer valores adicionales exclusivamente por concepto de “Delta de transporte” cuando aplique, conforme a las reglas del Manual Operativo

Que los subsidios asignados se entenderán legalizados de conformidad con el artículo 2.1.1.7.14 del Decreto 1077 de 2015, con el certificado de existencia de la obra de mejoramiento suscrito por el supervisor contratado para el efecto.

Que el presente acto administrativo no genera, por sí mismo, ejecución presupuestal en los términos del presupuesto de la entidad, y que los desembolsos correspondientes se realizarán con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, conforme a las reglas del contrato de fiducia y su Manual Operativo.

Que FONVIVIENDA podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios, de conformidad con el Decreto 1077 de 2015 y el Manual Operativo del Programa.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda Rural hasta por veintidós (22) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural, Modalidad I – Gestión Social, a los hogares que se relacionan a continuación:

No	Consecutivo Hogar	Tipo de Documento	Identificación	Nombres	Apellidos	Municipio	Departamento	Gestor
1	41915	CC	1089540327	ADRIANA DE JESUS	CUERO CABEZAS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
2	44450	CC	1089556706	YESICA YAIRA	QUIÑONES CORTES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
3	44519	CC	1107062075	ANDRES FELIPE	DELGADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
4	44584	CC	27404613	ROSA PERPETUA	QUIÑONES ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
5	44612	CC	27405510	NIDIA MERCEDES	QUIÑONES QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
6	44654	CC	87944510	NILSON	RAMOS ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
7	44698	CC	98350886	HERNANDO AGUSTIN	PRECIADO QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
8	44774	CC	16715969	TEODULO CARMELO	ANGULO PRECIADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI

“Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I - Gestión Social”

No	Consecutivo Hogar	Tipo de Documento	Identificación	Nombres	Apellidos	Municipio	Departamento	Gestor
9	44927	CC	98350970	JOSE ERMINSO	ANGULO QUINTERO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
10	44998	CC	1089539449	DULLY LEONELA	QUIÑONES RAMOS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
11	45043	CC	1089541402	SEGUNDO GABRIEL	PRECIADO CUERO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
12	45064	CC	27125326	YULI ELEONORA	CORTES QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
13	45102	CC	1089543933	NOHORA	QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
14	45458	CC	27407729	MARÍA LUCRECIA	ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
15	45505	CC	27405415	CARMEN DORILA	PRECIADO QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
16	45547	CC	1089540988	UBER IVAN	ANGULO RAMOS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
17	45587	CC	1089538137	EDGAR ANTONIO	CUERO BETANCOURT	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
18	45793	CC	1192884309	MARtha CECILIA	BOLAÑOS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
19	46017	CC	39285645	SONIA EFIGENIA	QUIÑONES MATANBA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
20	46067	CC	5290321	AUGUSTO MERQUICES	ANGULO ORDOÑEZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
21	46151	CC	1089539222	MAXIMA	QUIÑONES GODOY	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
22	46290	CC	1874627	VENTURA ENRIQUE	ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
23	46393	CC	1082688665	FLAVIA CAROLINA	QUIÑONES TENORIO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
24	46681	CC	5317606	GILBERTO ERANICO	ESPAÑA DELGADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
25	46751	CC	1089543012	CLARISA	ORDOÑEZ RIVERA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
26	46954	CC	27407739	DIGNA MARCIANA	CASTILLO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
27	47035	CC	27407823	ELOISA GUILLERMINA	MONTAÑO LUGO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
28	47124	CC	1089541557	ENMA	HURTADO ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
29	47272	CC	1089542906	DARLIN PAOLA	QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
30	50515	CC	5226048	HAROLD ODILIO	HURTADO ARROYO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
31	50523	CC	87940229	WANER JESUS	ESCOBAR CASTILLO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
32	50535	CC	1089538762	DARY ELVIRA	NAZARENO ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
33	50537	CC	1089555659	YERSON JAVIER	PRADO BOLAÑOS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
34	50538	CC	12798988	SILVIO EZEQUIEL	ANGULO MOSQUERA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
35	50539	CC	66762005	SARA CLEMENCIA	CASTILLO ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
36	50541	CC	27404839	EUDOCIA PELAGIA	SINISTERRA ORTIZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
37	50544	CC	98350869	WISNER	PRADO REQUEJO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
38	50548	CC	5226210	JOSE SILVERIO	ARROYO CORTES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
39	50550	CC	27129468	EUFEMIA	PASTRANA ORTIZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
40	50555	CC	5321158	FLORENCIO	MOSQUERA CABEZAS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
41	50557	CC	1089542383	ITALO	PRADO ARBOLEDA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
42	50560	CC	5364020	ODILIO	CHIRIBOGA BOLAÑOS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
43	50568	CC	1874761	MIGUEL	PRADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
44	50569	CC	1089538921	HITA SORANY	ANGULO SEGURA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
45	50570	CC	29701089	MARÍA ABDULIA	PRADO SEVILLANO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
46	50572	CC	1082690053	JOSE GUILLERMO	PRADO PRADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
47	50575	CC	1148687701	EVERJITA DE JESUS	PALACIOS CABEZAS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
48	50576	CC	27416664	SEGUNDA RUPERTA	ORTIZ PASTRANA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
49	50593	CC	87433949	IVAN	PRADO VALENCIA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
50	50611	CC	52089470	MARINA EDISNELDA	LASTRA PRADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
51	50612	CC	1089556434	LUZ AIDE	VALENCIA VALENCIA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
52	50615	CC	1874708	FILADELFO	PRADO GALLARDO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
53	50635	CC	1089538982	EBER JOSE	LANDAZURI ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
54	50659	CC	1089542247	YOFER EMILIANO	SINISTERRA CORTES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONCEJO COMUNITARIO AGRICULTORES DEL PATIA GRANDE
55	50672	CC	12798852	MARTIN ESTIVEN	QUINTERO MIRANDA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO

“Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I - Gestión Social”

No	Consecutivo Hogar	Tipo de Documento	Identificación	Nombres	Apellidos	Municipio	Departamento	Gestor
56	50673	CC	1193090749	VERMAN DOMINGO	MONTAÑO ALEGRÍA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
57	50674	CC	1192920086	JEISON ENRIQUE	QUIÑONES RODRIGUEZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
58	50675	CC	36930115	DEMECIA LUZ	BIOJO VIDAL	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
59	50676	CC	27406607	VIRGINIA LUCIANO	ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
60	50677	CC	1192861668	EBARISTO	VIDAL VIVEROS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
61	50679	CC	1089541710	LIDY VANESA	CASTILLO SINISTERRA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
62	50685	CC	27405197	JENNY SULEY	MIRANDA ANGULO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
63	50686	CC	1086048794	JHON CAMILO	MONTAÑO CASTILLO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
64	50687	CC	1004536834	JOSE WILSON	SOL CUERO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
65	50689	CC	12798891	SAMUEL WILLIAM	ANCHICO ALEGRÍA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
66	50708	CC	27404821	ISABEL	SOL CUERO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
67	50710	CC	5290813	ENIO JAIL	ANGULO CAMPAZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
68	50711	CC	27416701	EUGENIA IRENE	MICOLTA QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
69	50712	CC	1089543226	NILA	VIVAS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
70	50713	CC	98350692	CESAR	PRADO BORJA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
71	50714	CC	27404693	MARIA ANICETA	BATALLA CAICEDO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
72	50715	CC	1086044755	LUISA FERNANDA	GARCIA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
73	50808	CC	12830237	CARMELO KAREN	BECCERRA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
74	50809	CC	1087818611	MILENA	SALAZAR UYOA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
75	50810	CC	12830017	CARLOS ALBERTO	PAREDES ORTIZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
76	50821	CC	1004537634	DANIELA JENNY	QUIÑONES GUERRERO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
77	50824	CC	1080833043	ANTONIA	HURTADO SALAZAR	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
78	50916	CC	27404713	SERAFINA SAIRA	BORJA TENORIO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
79	51066	CC	1082688762	YOHANA	BÉNITEZ CASTILLO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
80	51070	CC	5319613	BACILIO	BECCERRA ALEGRÍA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
81	51072	CC	1089539886	ROSA AIDE	BECCERRA AYALA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
82	51074	CC	1086727879	DIANA SALOME	PRADO BORJA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
83	51076	CC	1089539841	WENDI YURANI	BECCERRA VALLECILLA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
84	51083	CC	1004538592	JHEINER ALIS	MONTAÑO SINISTERRA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
85	51087	CC	1193090836	LEONISA SANTO	MONTAÑO VIVAS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
86	51091	CC	98350838	PATRICIO	SEVILLANO MIRANDA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
87	51101	CC	1010089330	JOVITA LUCERO	VIDAL VIVEROS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
88	51118	CC	1089541729	ERIKA LISETH	MONTAÑO VIVAS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
89	51121	CC	94302909	CARMELO RUBEN	ORTIZ GALLARDO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
90	51158	CC	1148687776	MARIA PAZ	PASTRANA PRADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
91	51162	CC	94150416	HUMBERTO LUZ	ORTIZ GALLARDO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
92	51199	CC	27404875	MARCELA	PERLAZA QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
93	51200	CC	1087198373	ELKIN JAIR	GONZALEZ ORTIZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
94	51212	CC	5222135	KLINGER NEREO	VALENCIA QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
95	51213	CC	98351466	NORMAN	GONZALEZ PALACIOS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
96	51214	CC	5222367	EUDILIO	MOSQUERA CALONGE	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
97	51215	CC	1874283	TEODOLINDO	ARROYO BETANCOURT	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
98	51216	CC	1004201696	YUBIANA SILAY	ANGULO VALENCIA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
99	51220	CC	27129717	ELSA DELY	VALENCIA QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
100	51222	CC	1193215292	MIGUEL	ANGULO MONTAÑO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE PATIA EL VIEJO
101	51223	CC	1010032936	YOFFER CITELLY	VALENCIA QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
102	51224	CC	27129779	GLORIA DE JESUS	BAGUI	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
103	51225	CC	1080834121	MAIKER ANDREA	PRECIADO QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS

“Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I - Gestión Social”

No	Consecutivo Hogar	Tipo de Documento	Identificación	Nombres	Apellidos	Municipio	Departamento	Gestor
104	51228	CC	1143937209	TARJELIA	CASTILLO PERLAZA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
105	51229	CC	1087116901	YINER OBERMAN	CASTILLO QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
106	51231	CC	27129738	MARIA SUSANA	ORTIZ	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS
107	51238	CC	1089556515	ELVI	TENORIO GUERRERO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
108	51239	CC	98350520	WILSON HELIODORO	CORTES ROSERO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
109	51240	CC	1087802333	LEONCIO AGAPITO	CORTES GRUESO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
110	51243	CC	1089543921	FLORENCIO	CORTES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
111	51250	CC	1004747392	CELSO DANILO	SEGURA PRECIADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
112	51263	CC	27126207	MARIA DEL CARMEN	QUIÑONES QUIÑONES	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
113	51266	CC	1089556106	JERSON JAIR	CORTES CHILLAMBO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
114	51269	CC	1089540214	KEVIN EDUARDO	GUERRERO ARBOLEDA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA ISAGUALPI
115	51433	CC	1193251393	KEVIN APOLONIO	QUIÑONES BECERRA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
116	51434	CC	1087128157	RUBEN DARIO	BORJA BECERRA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
117	51436	CC	1192854639	NELSON DIFREN	BECCERRA PRADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
118	51439	CC	94302872	JOSE MIGUEL	CASTILLO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
119	51441	CC	27416656	SEGUNDA EVANGELINA	HURTADO DE MINDINEROS	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
120	51446	CC	94299495	TILSON RICARDO	PERLAZA PRADO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
121	51453	CC	12798896	REYES FLORISEL	AYALA PERLAZA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
122	51454	CC	1089538703	ERMI FLORICELDA	HURTADO AYALA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
123	51456	CC	1089538668	DARLIN SALOME	AYALA ESCOBAR	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
124	51459	CC	1089540103	MIGUEL ANTONIO	CHILA CASTILLO	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
125	51460	CC	1089538678	ANDERSON GABRIEL	HURTADO AYALA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO
126	51519	CC	1089542884	LUZ EDY	ANGULO GRANJA	ROBERTO PAYÁN	NARIÑO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CATANGUEROS

Parágrafo 1. El valor específico de la subvención destinado al mejoramiento de cada vivienda se establecerá en la etapa de preconstrucción, cuando se defina el presupuesto detallado de obra por vivienda, conforme al literal e) del numeral 3.4.3 del Manual Operativo. En caso de requerirse valores adicionales por encima de los veintidós (22) SMLMV, estos solo podrán reconocerse en los términos del Manual Operativo exclusivamente para el concepto de “Delta de transporte”, cuando aplique.

Parágrafo 2. En el presente acto administrativo se relacionan únicamente los jefes de hogar de cada núcleo familiar; no obstante, el subsidio se asigna a la totalidad del hogar en los términos y condiciones del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 2. Vigencia del subsidio. La vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural asignados mediante la presente resolución es de seis (6) meses, contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acto administrativo en el Diario Oficial.

Artículo 3. Verificación posterior, pérdida y restitución. FONVIVIENDA podrá aplicar el régimen de pérdida y restitución del subsidio previsto en el Manual Operativo y en el Decreto 1077 de 2015, cuando se configuren las causales correspondientes, y podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Artículo 4. Condiciones de la asignación. La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución, para los hogares relacionados en el artículo 1, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar para la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.

“Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural bajo la Modalidad I - Gestión Social”

- El cumplimiento de las obligaciones del hogar conforme a lo dispuesto en el Capítulo 2, numeral 2.8 del Manual Operativo adoptado mediante Resolución 0466 de 2025.
- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica: i) la existencia de diagnóstico que determine viabilidad de intervención; ii) la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario; y iii) la emisión del certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.
- La disponibilidad de los recursos administrados en el Fideicomiso del Programa.

Parágrafo: En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas condiciones, se aplicará la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio del hogar correspondiente, conforme al numeral 4 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3.6.3.2 “Exclusión, renuncia y sustitución del beneficiario” del Manual Operativo, adoptado mediante Resolución 0466 de 2025.

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 6. La subdirección de subsidio y ejecución de vivienda rural comunicará al Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 027 de 2020 suscrito con FIDUAGRARIA S.A.; y a las comunidades étnicas señaladas anteriormente, para que, a su vez, se comunique a los hogares relacionados en el artículo 1 de la presente resolución

Artículo 7. El presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal directa, y los desembolsos e imputaciones se efectuarán conforme a las reglas del artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, el contrato de fiducia y el Manual Operativo del fideicomiso, con cargo a los recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Bogotá D.C., 20 días de mayo de 2026


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Rosa Elena Espitia Riaño 
Directora
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social


Eduardo Calderón
Contratista PA RURAL cto 023F-2025
Fonvivienda


Laura Marcela Sanguino Gutiérrez
Subdirectora
Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural


Andrei Alexander Suárez Moreno
Contratista
Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural